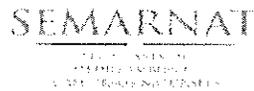


INFORME DE COMISION



ING. JOSÉ CARLOS COTA OSUNA, DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN B.C.S. PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD	FECHA:	25-nov-14
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:		123/961/094
LUGAR:	km 125, CARRET LA PAZ-CSL; PARCELA 1308 Z1P1/18 y 1928 Z1P1/18 DEL	PERIODO: 18-nov-14 AL 18-nov-14
<p>* OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA): Realizar la verificación técnica a las superficies: km 125, CARRET LA PAZ-CSL; PARCELA 1308 Z1P1/18 y 1928 Z1P1/18 DEL EJIDO EL PESCADERO, MUNICIPIO DE LA PAZ</p> <p>* BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizó la visita al sitios referidos en las solicitudes con FOLIOS: BCS/2014-000539</p> <p>las que se llevaron a cabo en colaboracion de promoventes, los sitios presentan vegetación de zonas áridas y semiárida; los predios se encuentran cercanos a la línea de costa y el tipo de vegetación es matorral costero subinermes;</p> <p>Por lo anterior, los promoventes deberán dar cumplimiento a la normatividad aplicable, previo a realizar el cambio de uso de suelo para realizar los proyectos de su interés. La vegetación se encuentra en buen estado de conservación</p> <p>* RESULTADOS Y CONCLUSIONES: Se tomaron coordenadas de referencia de los sitios visitados, y fotografías de su contenido, y condiciones ambientales circundantes; que son evidencia junto con los escritos , para responder la solicitud</p> <p>* CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Aplicar la normatividad ambiental en materia forestal y de suelos, previo a la realizacion de obras o actividades, para que se realicen las medidas de mitigación y compensacion pertinentes, para que se contribuya al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y propiciar el desarrollo sustentable en BCS.</p>		
<p>ATENTAMENTE</p>  _____ MARÍA BULTARA ZÁRATE OVANDO NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO		
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.		